



de Educación y Justicia
 Nacional de Salta

DE CIENCIAS EXACTAS
 AERES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 de Setiembre de 1.993

Expediente No 8.179/92

RES. No 303/93

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. Ceferino Héctor Zigarán Britos, L.U. No 200.525, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Fac. Cs. Tecnológicas-UNSa.), con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física de esta Facultad;

Que mediante Res. No 311/92, se le acordó un plazo de hasta el 31/07/93, para rendir la prueba complementaria de la asignatura Análisis Matemático I;

El informe de la respectiva Comisión de Carrera, en la que se le otorga una nueva prórroga la cual corre agregado a fs. 14 vta. de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL VICEDECANO A/C DECANATO DE LA FAC. DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1o: Acordar al Sr. CEFERINO HECTOR ZIGARAN BRITOS, L.U. No 200.525, una nueva prórroga para rendir la prueba complementaria de la asignatura ANALISIS MATEMATICO I hasta el 31/07/94. Caso contrario deberá cursar nuevamente la asignatura.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

gis.


 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Lic. ANA, T. ARAGON
 VICE-DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas